

## **PATENTES MUNICIPALES**

Requisitos para obtener la Patente Municipal:

- Solicitud dirigida a la máxima autoridad en especie valorada.
- Certificado de no adeudar al Municipio.
- En caso de que el contribuyente tenga dos o más sucursales en diferentes cantones debe presentar un distributivo de ingresos.
- Cuando es inicio de actividades las personas naturales, deben indicar el capital o patrimonio del negocio y las personas jurídicas deben presentar la escritura de Constitución de la empresa o negocio.
- Copia de la cedula de identidad.
- Copia del RUC, en caso de tenerlo.
- Para el pago de cada año, actualizar sus declaraciones presentando la documentación de Respaldo.